



ARTESANÍAS

CON
VO
CA
TORIA
2024



REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN PABELLÓN DE ARTESANÍAS

CONVENIO CON ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN XXII CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN

Los siguientes requisitos aplican para la convocatoria de Artesanías:

REQUISITOS

- a) La propuesta que deberá contener:
 - * Lista de los productos y/o servicios que ofrecerá durante el evento. Esta lista es inmodificable. Anexo 1.
 - * Fotocopia de cédula de la persona responsable del espacio.
 - * Solo podrán estar dos (2) personas en el Stand.
 - * Fotos de los productos a ofrecer.
- b) El Stand deberá funcionar los días jueves 5, viernes 6, sábado 7 y domingo 8 de septiembre de 2024, en horario de 9:00 a.m. hasta las 8:00 p.m., garantizando la existencia de producto para su venta durante todo el tiempo.
- c) Está totalmente prohibida la venta de alimentos, bebidas, gaseosas, agua, cervezas y licores, incluso los artesanales.

PROCESO PARA PARTICIPAR

- Presentar propuesta física en la sede de la Corporación Gastronómica de Popayán Calle 5 # 4 – 33 Casa de la Cultura, los días miércoles 24 al 31 de julio de 2024, en horarios de 8:00am a 12:00M y de 2:00pm a 5:00pm. *No se aceptarán propuestas incompletas.*
- Diligenciar formulario de participación el cual deberá ir adjunto a la solicitud escrita de participación. Anexo 1.
- Viernes 2 de agosto de 2024: Publicación y notificación de seleccionados.
- Incluye el espacio en el recinto ferial ubicado en la calle 4ª entre carreras 7ª y 8ª



NOTA: La alcaldía municipal de Popayán se encargará de liderar el espacio con las normas del evento.

1. La Carpa debe tener las siguientes especificaciones:
Carpa blanca tipo pabellón, con estructura y bastidores en buen estado, no oxidados, ni deteriorados.
2. Las mesas deben ser blancas y deben tener mantel blanco, limpio y sin arrugas, si en el caso llegare a ensuciarse debe ser remplazado, Las sillas deben ser blancas de plástico sin brazos, en buen estado y limpias.



Alcaldía de Popayán

La Corporación Gastronómica de Popayán deja claro y expreso que:

· La inscripción de un proponente para participar del XXII Congreso Gastronómico, no genera expectativa cierta y fundada de ser escogido para participar, razón por la cual no nace ningún derecho a ser escogido y, menos aún, a participar. El proponente manifiesta que ha sido debidamente informado, entiende y acepta que la presentación de la propuesta es solo la manifestación unilateral de su interés en participar del Congreso; que la Corporación no tiene obligación alguna de admitir la propuesta, pues los participantes resultan de un proceso de selección. En caso de no ser seleccionada una propuesta, no se entenderá vulnerado ningún derecho, pues éste no ha nacido ni surgido.

· La selección de una propuesta para participar, es solo y únicamente para el XXII Congreso Gastronómico a celebrarse del 5 al 8 de septiembre de 2024, señalado en la comunicación que la Corporación remite al seleccionado; no hay selección y escogencia de propuestas con vocación de permanencia.

· La participación de una propuesta en uno de los Congresos Gastronómicos adelantados por la Corporación Gastronómica de Popayán, no genera vinculación contractual, ni menos laboral, del proponente con la Corporación. Tampoco, el participar en varios Congresos, sucesivos o alternos, genera derechos adquiridos para el proponente, ni genera vínculo contractual y/o laboral con la Corporación.



ANEXO N° 1
XXII CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN
PROPUESTA ARTESANÍAS

Ciudad y Fecha: _____

Nombre del establecimiento: _____

Nombre del encargado: _____

Documento de identidad: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

Producto	Cantidad, Peso y/o Tamaño	Precio
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Certifico que conozco el Reglamento de stands con todas las condiciones expuestas en la capacitación y me comprometo a cumplirlo en todas sus partes, de no ser así, pagaré una sanción en dinero del 10% sobre el valor del pago de la inscripción.

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____